



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0246

DE 2024

( 05 ABR. 2024 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 0600-1046 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, específicamente lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Acuerdo CVC CD No 072 de 2016 y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 26 de diciembre de 2023, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, expidió la Resolución No 0600-1046 “2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”, dicha resolución fue publicada el 28 de diciembre de 2023 en el Boletín Oficial de Actos Administrativos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 de la Ley 99 de 1993 y 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, reformado por la Ley 2080 de 2021.

Que en el Artículo Tercero numeral 1 de dicha Resolución se presenta y se adopta como anexo el cronograma de actividades del proceso.

<< [...] Anexo Cronograma de actividades del proceso de consulta para el establecimiento de la meta global de carga contaminante vertida a los tramos IIA, IIB y IIC del río Cauca.

Etapa	Actividad	Término de tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Proceso de consulta (Artículo 2.2.9.7.3.5. Decreto 1076 de 2015)	Publicación de acto administrativo que inicia el proceso de consulta para el establecimiento de la meta global de carga contaminante (publicación en página web oficial de la CVC)	No aplica	26 de diciembre de 2023	26 de diciembre de 2023



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0246 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 0600-1046 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

Etapa	Actividad	Término de tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Información previa al establecimiento de las metas de carga contaminante (Artículo 2.2.9.7.3.4. Decreto 1076 de 2015)	Publicación de información previa al proceso de consulta; documentos de Estado de calidad y cantidad de los cuerpos de agua, línea base de usuarios generados de vertimientos puntuales, línea base de carga contaminante, escenarios de metas de carga contaminante y formato para la presentación de propuestas de cargas.	Por un término no inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la presentación de las propuestas	1 de febrero de 2024	1 de febrero de 2024
	Elaboración de propuestas de carga meta por parte de los usuarios	45 días hábiles	1 de febrero de 2024	8 de abril de 2024
Propuesta de meta global (Artículo 2.2.9.7.3.5. Decreto 1076 de 2015)	Socialización proceso de consulta para el establecimiento de la meta de carga contaminante	No aplica	6 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024
	Fecha límite de presentación de propuestas por parte de los usuarios	No aplica	9 de abril de 2024	9 de abril de 2024
	Evaluación de las propuestas presentadas por los usuarios y elaboración de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales por parte de la CVC	54 días hábiles	9 de abril de 2024	27 de junio de 2024
	Publicación de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales	No aplica	28 de junio de 2024	28 de junio de 2024



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0246 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 0600-1046 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

Etapa	Actividad	Término de tiempo	Fecha inicial	Fecha final
	Socialización de la propuesta de meta global de carga contaminante	No aplica	2 de julio de 2024	2 de julio de 2024
	Consulta pública de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales	mínimo 15 días calendario y máximo 30 días calendario a partir de la publicación de la propuesta de meta global de carga contaminante	28 de junio de 2024	26 de julio de 2024
Definición de las metas de carga contaminante (Artículo 2.2.9.7.3.5. Decreto 1076 de 2015)	Elaboración de la propuesta definitiva de meta global de carga y las metas individuales y grupales	30 días hábiles	29 de julio de 2024	10 de septiembre de 2024
	Presentación de informe al consejo directivo con la propuesta definitiva de meta global de carga y las metas individuales y grupales	No aplica	11 de septiembre de 2024	31 de octubre de 2024
	Definición de las metas de carga contaminante por parte del Consejo Directivo	45 días calendario a partir de la presentación de la propuesta de meta de carga contaminante	Según determinaciones del Consejo Directivo	

Que el Decreto 1076 de 2015, el cual establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

**ARTÍCULO 2.2.9.7.3.3. Meta de carga contaminante para los prestadores del servicio de alcantarillado.** La meta individual de carga contaminante para los prestadores del servicio de alcantarillado corresponderá a la contenida en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, presentado por el prestador del servicio y aprobado por la autoridad ambiental competente de conformidad con la Resolución 1433 de 2004 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la cual continúa vigente y podrá ser modificada o sustituida (...).



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 9

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0246

DE 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 0600-1046 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”**

Que el usuario EMCALI E.I.C.E. E.S.P. solicitó a la CVC, mediante oficio con radicado número 179892024 del 20 de febrero de 2024, << [...] Ampliar la fecha límite de presentación de propuestas por EMCALI EICE ESP, para el 9 de junio de 2024, teniendo en cuenta que es importante realizar reuniones con la autoridad ambiental local DAGMA para los ríos de su jurisdicción y paralelamente con CVC para lo que concierne al río Cauca.

*Aunado a lo anterior, EMCALI EICE ESP viene evaluando la viabilidad financiera de las obras y proyectos propuestos en la formulación del PSMV que actualmente se adelanta, en especial los proyectos estratégicos: Optimización y Tratamiento Secundario de la PTAR Cañaveralejo, Optimización Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, PTAR del Sur, que buscan el cumplimiento de futuras metas. Al respecto se requiere identificar la fuente de recursos, dado que las metas están asociadas a obras, que incluso en algunos casos requieren del aporte de entidades del orden local, regional y nacional>>*

Que la CVC, mediante oficio con radicado número 179892024 del 13 marzo de 2017, dio respuesta al usuario EMCALI E.I.C.E. E.S.P., con copia a la autoridad ambiental urbana DAGMA, en los siguientes términos: << [...] La CVC decidió conceder esta prórroga con el propósito de permitir a los usuarios avanzar en la planificación de las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos de calidad del río Cauca, no obstante se reitera que este proceso de consulta está siendo realizado rigurosamente siguiendo los procedimientos reglamentados en el Decreto 1076 de 2015[...].>>

Que mediante el memorando 0690 -315392024 recibido en la Oficina Asesora Jurídica el 22 de marzo de 2024, la Dirección Técnica Ambiental de la CVC, solicita a la Oficina Asesora Jurídica la expedición del Acto Administrativo para la modificación del cronograma del proceso de consulta de la Resolución No 0600-1046 de 2023, en los siguientes términos:

*“En el marco del proceso de consulta, las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P – EMCALI mediante el oficio con radicado No 179892024, solicitó a la Corporación una prórroga de dos (2) meses sobre la fecha límite para la presentación de la propuesta de metas individuales de carga contaminante, sustentadas en lo siguiente “Aunado a lo anterior, EMCALI EICE ESP viene evaluando la viabilidad financiera de las obras y proyectos propuestos en la formulación del PSMV que actualmente se adelanta, en especial los proyectos estratégicos: Optimización y Tratamiento Secundario de la PTAR Cañaveralejo, Optimización Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, PTAR del Sur, que buscan el cumplimiento de futuras metas. Al respecto se requiere identificar la fuente de recursos, dado que las metas están asociadas a obras, que incluso en algunos casos requieren del aporte de entidades del orden local, regional y nacional”*

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0246 DE 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 0600-1046 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”**

*De acuerdo con el artículo 2.2.9.7.3.3. del Decreto 1076 de 2015, “La meta individual de carga contaminante para los prestadores del servicio de alcantarillado corresponderá a la contenida en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, presentado por el prestador del servicio y aprobado por la autoridad ambiental competente de conformidad con la Resolución 1433 de 2004 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la cual continúa vigente y podrá ser modificada o sustituida (...)”. El 11 de marzo de 2024 se realizó una reunión entre CVC, DAGMA y EMCALI en la cual la CVC reiteró que el proceso de consulta está siendo realizado rigurosamente siguiendo los procedimientos reglamentados en el Decreto 1076 de 2015, por lo anterior, la propuesta de meta de carga contaminante para el usuario EMCALI será la que se encuentre en el PSMV aprobado por el DAGMA, mediante acto administrativo, a la fecha de cierre del plazo previsto para la presentación de propuesta por parte de los usuarios.*

*La Corporación mediante oficio número 179892024 del 13 marzo de 2017, dio respuesta al usuario EMCALI E.I.C.E. E.S.P., con copia a la Autoridad Ambiental urbana del Distrito de Santiago de Cali DAGMA, mediante el cual se concedió la prórroga solicitada por EMCALI E.I.C.E. E.S.P, con el propósito de permitir a los usuarios avanzar en la planificación de las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos de calidad del río Cauca.”*

Que, por lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, procederá a modificar el cronograma según el requerimiento de la Dirección Técnica Ambiental y dando cumplimiento a los plazos establecidos en el Artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015.

Que, en consideración de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el cronograma de proceso de consulta para el establecimiento de la meta global y metas individuales y/o grupales de carga contaminante vertidas a los tramos IIA, IIB y IIC del río Cauca. El cronograma modificado quedará como se muestra en el anexo del presente Acto Administrativo



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 6 de 9

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0246

DE 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 0600-1046 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los usuarios sujetos al pago de la tasa retributiva de los tramos IIA, IIB y IIC del río Cauca y a la comunidad en general a través de la página web corporativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser publicada en el boletín oficial de actos administrativos de la CVC, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 de la ley 99 de 1993 y el 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, reformado por la Ley 2080 de 2021 y en la página web de la entidad.

DADA EN SANTIAGO DE CALI, EL 05 ABR. 2024

**MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ**

Director General

Proyectó y elaboró: Sebastián Carmona Castaño – Profesional de apoyo - Dirección Técnica Ambiental *sc*

Ana María Buitrago Ramírez – Profesional de apoyo - Dirección Técnica Ambiental.

Revisó: Nubia Madeleine Bastidas – Profesional Especializada, Grupo Calidad Ambiental – Dirección Técnica Ambiental *mb*

Claudia Yiselly Soto - Coordinadora Grupo de Calidad Ambiental - Dirección Técnica Ambiental *cs*

Paola Janeth Patiño Triana – Directora Técnica Ambiental (C)

Gloria Cristina Luna C. – Profesional Especializada - Grupo Jurídico Ambiental Oficina Asesora Jurídica *gl*

Piedad Vargas Peña – Profesional Especializada, Coord. Grupo Jurídico Ambiental, Oficina Asesora Jurídica

Soraida Janeth Suarez Cuero – Jefe Oficina Asesora Jurídica (C.)



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600-0246

DE 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 0600-1046 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”**

**ANEXO**

Cronograma ajustado del proceso de consulta para el establecimiento de la meta global y metas individuales y/o grupales de carga contaminante vertidas a los tramos IIA, IIB y IIC del río Cauca

Etapa	Actividad	Término de tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Proceso de consulta (Artículo 2.2.9.7.3.5. Decreto 1076 de 2015)	Publicación de acto administrativo que inicia el proceso de consulta para el establecimiento de la meta global de carga contaminante (publicación en página web oficial de la CVC)	No aplica	26 de diciembre de 2023	26 de diciembre de 2023
Información previa al establecimiento de las metas de carga contaminante (Artículo 2.2.9.7.3.4. Decreto 1076 de 2015)	Publicación de información previa al proceso de consulta; documentos de Estado de calidad y cantidad de los cuerpos de agua, línea base de usuarios generados de vertimientos puntuales, línea base de carga contaminante, escenarios de metas de carga contaminante y formato para la presentación de propuestas de cargas.	Por un término no inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la presentación de las propuestas	1 de febrero de 2024	1 de febrero de 2024
	Elaboración de propuestas de carga meta por parte de los usuarios	138 días calendario	1 de febrero de 2024	17 de junio de 2024
Propuesta de meta global (Artículo 2.2.9.7.3.5. Decreto 1076 de 2015)	Socialización proceso de consulta para el establecimiento de la meta de carga contaminante	No aplica	6 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0246

DE 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 0600-1046 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”**

Etapa	Actividad	Término de tiempo	Fecha inicial	Fecha final
	Fecha límite de presentación de propuestas por parte de los usuarios	No aplica	17 de junio de 2024	17 de junio de 2024
	Evaluación de las propuestas presentadas por los usuarios y elaboración de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales por parte de la CVC	65 días calendario	18 de junio de 2024	21 de agosto de 2024
	Publicación de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales	No aplica	22 de agosto de 2024	22 de agosto de 2024
	Socialización de la propuesta de meta global de carga contaminante	No aplica	26 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024
	Consulta pública de la propuesta de meta global de carga contaminante, metas individuales y grupales	mínimo 15 días calendario y máximo 30 días calendario a partir de la publicación de la propuesta de meta global de carga contaminante	22 de agosto de 2024	20 de septiembre de 2024
Definición de las metas de carga contaminante (Artículo 2.2.9.7.3.5. Decreto 1076 de 2015)	Elaboración de la propuesta definitiva de meta global de carga y las metas individuales y grupales	40 días calendario	23 de septiembre de 2024	1 de noviembre de 2024
	Presentación de informe al consejo directivo con la propuesta definitiva de meta global de carga y las metas individuales y grupales	No aplica	1 de noviembre de 2024	30 de noviembre de 2024





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 0246 DE 2024

( )  
“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 0600-1046 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA META GLOBAL Y METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE VERTIDAS A LOS TRAMOS IIA, IIB Y IIC DEL RÍO CAUCA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

Etapa	Actividad	Término de tiempo	Fecha inicial	Fecha final
	Definición de las metas de carga contaminante por parte del Consejo Directivo	45 días calendario a partir de la presentación de la propuesta de meta de carga contaminante	Según determinaciones del Consejo Directivo	

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

